



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la distinguida doctora **INÉS MARÍA BALDEÓN BARRIGA**, oriunda de la parroquia Puela, cantón Penipe, provincia de Chimborazo, tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con singular vocación y disposición de servicio;
- Que**, en su ejercicio profesional y en la academia ha generado determinantes aportes para la constitución de empresas, liderando el GRUPO CEAS, Consultores-Abogados, que cuenta con un equipo multidisciplinario orientado a proyectar una gestión competente y visionaria que propicia oportunidades de crecimiento colectivo y fortalece procesos formativos imbuidos de vastos conocimientos y experiencias exitosas;
- Que**, la Asamblea Nacional de Ecuador distingue las ejecutorias de una excepcional ecuatoriana que integra la Real Academia de Juristas de España, siendo nombrada como Académica Honoraria de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura- España el 23 de noviembre de 2019, en reconocimiento a su esfuerzo e iniciativas propositivas en función del interés común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria de la ciudadana **INÉS MARÍA BALDEÓN BARRIGA**, ponderando su labor e impulso a los procesos de cambio que precisa la sociedad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", a los méritos laboral y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial previsto para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal